

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 13/2022

ENERO 2022

Periodo 17/01/2022 al 20/01/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: 24/01/2022	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 13/2022 – Enero 2022 - Periodo 17/01/2022 al 20/01/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 13/2022
DECRETOS SINTETIZADOS: 17/01/2022 al 20/01/2022. -

DCTO. N° 49 (17/01/2022): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS OCHENTA ----- MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00), a favor de la Sra. GUZMÁN NANCY BEATRIZ D.N.I N° 22.751.470, destinado a afrontar gastos por la compra de una computadora como herramienta de trabajo y sustento familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-49.pdf>

DCTO. N° 50 (17/01/2022): Disponiendo la Adhesión municipal al Decreto S. – Seg. N° 110 - ----- de fecha 14 de Enero de 2022. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 05/2022).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-50.pdf>

DCTO. N° 51 (17/01/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-51.pdf>

DCTO. N° 52 (17/01/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-52.pdf>

DCTO. N° 53 (18/01/2022): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. JOSÉ AMADEO -----
----- ARAYA, D.N.I N° 20.588.907, en su carácter de Presidente de la
Cooperativa de Trabajo San Agustín Ltda., por la suma de PESOS UN MILLÓN
SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 1.670.000,00), destinada a cada
uno de sus socios cooperativistas; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y
Programación Financiera.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-53.pdf>

DCTO. N° 54 (18/01/2022): Designando como responsable a cargo del Consejo Municipal de
----- la Mujer, área de la Administración de los Consejos
Multisectoriales de la Secretaría de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de San
Fernando del Valle de Catamarca, a la Lic. PAOLA DI GIACOMO, D.N.I N° 26.856.160.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-54.pdf>

DCTO. N° 55 (18/01/2022): Otorgando premio incentivo por productividad, por la suma total
----- de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a favor de cada
uno de los agentes que se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir
Orden de Pago, a favor de Habilitado Pagador; por la suma total de PESOS CIENTO
OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 180.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-55.pdf>

DCTO. N° 56 (18/01/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON
00/100 (\$ 500.000,00) a favor del Secretario de Gobierno y Coordinación, Sr. FERNANDO
EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayuda
económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-56.pdf>

DCTO. N° 57 (18/01/2022): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES CON
00/100 (\$ 2.000.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas
Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde

ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-57.pdf>

DCTO. N° 58 (18/01/2022): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----
----- Municipalidad y el Sr. NATANAEL BENJAMÍN EDUARDO YAPURA, D.N.I N°45.078.611, quien revistarà en la Cat. 01 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, para prestar servicios en la Dirección General de Higiene Urbana, área dependiente de la Secretaría de Servicios Ciudadanos. Tendrà vigencia a partir del día de la fecha y por un plazo de seis (6) meses, prorrogado automáticamente por año calendario.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-58.pdf>

DCTO. N° 59 (18/01/2022): Promulgando Ordenanza N° 7971/21, sancionada por el Concejo -----
----- Deliberante con fecha 25 de Noviembre de 2021, mediante la cual se impone el nombre y sentido de circulación a calles del Barrio Don Plácido de esta ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-59.pdf>

DCTO. N° 60 (18/01/2022): Promulgando Ordenanza N° 7903/21, sancionada por el Concejo -----
----- Deliberante con fecha 30 de Septiembre de 2021, mediante la cual se dispone que todas las unidades de transporte público de pasajeros, exhiban un cartel o letrero, con las acciones o medidas a realizar ante situaciones de acoso o violencia de género. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 08/2022).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-60.pdf>

DCTO. N° 61 (18/01/2022): Promulgando Ordenanza N° 7991/21, sancionada por el Concejo -----
----- Deliberante con fecha 02 de Diciembre de 2021, mediante la cual se impone el nombre de José Roque Pérez a la rotonda en intersección de calles Dr. Carlos Malbran con Avenida Juan de Almonacid ubicada al oeste de esta ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-61.pdf>

DCTO. N° 62 (18/01/2022): Promulgando Ordenanza N° 7990/21, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 02 de Diciembre de 2021, mediante la cual se impone el nombre de Adalcira Flores de Andrada a la arteria del Barrio Las Heras, desde la intersección de calle Hayde Varela de Varela hasta la intersección con la Av. Autonomía de Catamarca de esta ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-62.pdf>

DCTO. N° 63 (18/01/2022): Promulgando Ordenanza N° 7993/21, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 02 de Diciembre de 2021, mediante la cual se dispone la creación del programa “Conductor Designado” el que será de carácter voluntario para los locales y espectáculos de diversión nocturna de esta ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-63.pdf>

DCTO. N° 64 (18/01/2022): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---- promoviendo a partir del día de la fecha al agente AGÜERO CLAUDIO DANIEL, D.N.I N° 27.341.401, Leg. N° 6863, Planta Permanente, de la Cat. 02 a la Cat. 04 del Agrupamiento Servicios Generales, desempeñando funciones de Chofer de Camión Recolector de Residuos en la Dirección General de Higiene Urbana, dependiente de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-64.pdf>

DCTO. N° 65 (18/01/2022): Modificando la Estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---- trasladando a partir del día de la fecha a la agente INGRID GUADALUPE REALES, D.N.I N° 31.126.355, Leg. N° 7464, Agrupamiento Servicios Generales, Cat. 02, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Modernización e Innovación, área de la Secretaría de Gabinete y Modernización, para prestar servicios en la Secretaría de Fiscalía Municipal, área de Intendencia; en igual situación de revista.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-65.pdf>

DCTO. N° 66 (18/01/2022): Promulgando Ordenanza N° 7976/21, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 25 de Noviembre de 2021, mediante la cual se dispone la implementación del uso obligatorio de chalecos identificativos refractarios del personal de mensajería, cadetería y delivery que lleven a cabo su actividad dentro de los límites de esta ciudad Capital. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 09/2022).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-66.pdf>

DCTO. N° 67 (18/01/2022): Creando un nuevo régimen de funcionamiento de la Comedia ----- Municipal en el ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. (Publicación Especial - Boletín Municipal N° 07/2022).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-67.pdf>

DCTO. N° 68 (20/01/2022): Aprobando el nuevo régimen de funcionamiento de la Comedia ----- Municipal y de contrataciones legales de sus integrantes, dispuestos en Anexo. (Publicación Especial - Boletín Municipal N° 12/2022).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-68.pdf>

DCTO. N° 69 (20/01/2022): Designando a partir del día de la fecha en el cargo de ----- Administradora del Centro de Asistencia y Desarrollo Económico, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Económico, área de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Lic. MALDONADO LIZA BALERIA DE LOS ÁNGELES, D.N.I N° 32.550.649.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-69.pdf>

DCTO. N° 70 (20/01/2022): Otorgando ayuda económica a favor del CLUB ATLÉTICO ----- SAN LORENZO DE ALEM, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 200.000,00), destinado a afrontar gastos relativos a su participación en el Torneo Regional Federal Amateur 2021 y 2022, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago; a favor del Presidente de la Institución Sr. LUIS GUILLERMO GALLARDO, D.N.I N° 28.076.230.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-70.pdf>

DCTO. N° 71 (20/01/2022): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las personas ----- que se detallan a continuación: por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 10.000,00) a favor de MARÍA TERESA SEGURA BRACAMONTE, D.N.I N° 40.598.306, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 20.000,00) a favor de AGUSTINA DEL PILAR COMELLI, D.N.I N°



**BOLETIN MUNICIPAL
N° 13/2022**

33.997.497, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 30.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2022/INT-71.pdf>